

# Factura

JOSE RICARDO DIAZ COBON  
No Emisor: 17388069  
JOSE RICARDO DIAZ COBON  
CALZADA ROOSEVELT 20-43 20-13 Guatemala GUATEMALA

NIT Receptor: 52469050

Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NUMERO DE AUTORIZACION  
ECBAAE3E 3099-4F57-B06C-18E0RRT2529  
Serie: ECBAAE3E Numero de DTE: 813353667

Numero Acceso

Fecha y hora de emision: 21-dic-2020 08:03:00

Fecha y hora de certificacion: 01-dic-2020 08:03:00

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo 01/12/2020 al 31/12/2020, en cumplimiento al contrato No. 003-2020. Cancelado	12,000.00	0.00	12,000.00	1,365.714286

TOTALES:

0.00

12,000.00

IVA

1,365.714286

\* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador  
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



RAZON: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/12/2020 al 31/12/2020 prestados al Consejo Consultivo a entera satisfacción.

Vo. Bo.

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Presidente Consejo Consultivo



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
DICIEMBRE 2020**

Guatemala, 31 de Diciembre de 2020

Licenciado  
**Arturo Saravia Altolaquirre**  
**Presidente Consejo Consultivo**  
Registro Nacional de las Personas  
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de diciembre de 2020, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de diciembre de 2020
Período de actividades:	Del 01/12/2020 al 31/12/2020
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	003-2020
Vigencia del contrato:	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL  
CONTRATO:**

**TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:**

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

**Resultado:**

Oficio número ALCC-34-2020, por medio del cual se presentó análisis a la Memoria de Labores del RENAP de 2019.

Oficio número ALCC-35-2020, por medio del cual se presentó análisis a la Memoria de Labores del RENAP de 2019.

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 1, 8, 11 y 15 del mes de diciembre de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio DE-4890-2020, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano sobre los servicios que presta la institución, relacionados con las inscripción y/o modificación de actos y hechos de la vida civil de las personas. (tema expuesto por el Lic. Arturo Saravia).

Ref. Oficio DE-4894-2020, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano en relación a la atención que se presta al usuario en la sede de la zona 1 capital. (expuesto por el Lic. Arturo Saravia)

Ref. Oficio DE-4853-2020, por medio del cual dan respuesta a las observaciones realizadas por el Lic. Abel Cruz Calderón sobre lo contenido en la memoria de labores de 2019.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: No se elaboró ayuda de memoria alguna por no haber sido programada reunión de trabajo en el mes que se informa.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción de reunión de trabajo alguna por no haber sido programada reunión de trabajo en el mes que se informa.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 46-2020, 47-2020, 48-2020 y 49-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.





## INFORME FINAL DE ACTIVIDADES AÑO 2020.

<b>FECHA:</b>	31/12/2020
<b>Actividades del período:</b>	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
<b>Nombre del contratista:</b>	José Ricardo Díaz Cobón
<b>Número de Contrato:</b>	003-2020
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
<b>Renglón Presupuestario:</b>	020 "Otras remuneraciones de personal temporal"
<b>Servicios :</b>	Profesionales
<b>Dirección quien Supervisa:</b>	Consejo Consultivo

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

#### ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

**Resultado:** Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 7, 14, 21 y 28 del mes de enero de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Of. DE-6733-2019, por medio del cual trasladan información relacionada con la entidad encargada de la emisión de pasaportes, misma que no cuenta con el software necesario para la lectura de la información contenida en el chip de algunos DPI.

Ref. Of. DE-7145-2019, por medio del cual se traslada información sobre la entidad encargada de la emisión de pasaportes que no cuentan con el software para la lectura de la información contenida en el chip de algunos DPI.

Ref. Of. DE-7141-2019, por medio del cual remiten copia del oficio DA-SA-DC-1750-2019, que contiene información sobre la posibilidad de adquirir e implementar herramientas existentes (compra externa) para llevar el seguimiento de expedientes y casos.

Ref. Of. DE-7102-2019, por medio del cual remiten copia del oficio número RCP-SRCP-6935-2019 donde se solicita a la Dirección de Gestión y Control Interno se incorpore al Manual de Normas y Procedimientos para realizar las Operaciones Registrales en el Sistema del Registro Civil -SIRECI- el contenido del documento denominado "Electronic Death Reporting System Online Reference Manual"

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo programada con el Director Ejecutivo llevada a cabo el 21 de enero.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 54-2019, 1-2020, 2-2020, 3-2020 y 4-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-1-2020 al CC-30-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se elaboró el informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2019.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se recibió otra instrucción.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 4, 11, 18 y 25 del mes de febrero de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Of. DE-47-2020, por medio del cual remiten copia del oficio número DPR-0910-2019 que contiene informe sobre los costos que implicó para el RENAP la prestación de los servicios a instituciones públicas durante los dos últimos años.

Ref. Of. DE-52-2020 por medio del cual se remite copia del oficio DA-SA-DMSB-260-2019, que contiene informe acerca del procedimiento que se sigue para elegir los inmuebles que arrenda la institución y si los mismos cumplen con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos del Registro Nacional de las Personas.

Ref. Of. DE-602-2020, por medio del cual dan respuesta al Of. CC-387-2019 inciso 4.2.1, relacionado con la aceptación de documentos emitidos electrónicamente por el RENAP, en algunos juzgados.

Ref. Of. DE-767-2020, por medio del cual se remiten los informes del tercer y cuarto trimestre del año 2019, respecto a las actividades, compromisos, beneficios, logros y avances alcanzados en las mesas técnicas o de trabajo.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: No se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo alguna.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción de la reunión de trabajo alguna.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-30-2020 al CC-60-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se entregó el informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2019 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se recibió otra instrucción.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 3, 10 y 17 del mes de marzo de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Of. DE-867-2020, por medio del cual el Director Ejecutivo trasladada copia del Dictamen número DAL-1-2020 de la Dirección de Asesoría Legal, el que indica: "Esta Dirección determina que es facultad del Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, autorizar la utilización de la sala de sesiones del Consejo Consultivo para que los representantes Titular y Suplente de los Secretarios de los Partidos Políticos que integran el Consejo Consultivo puedan exponer el informe de labores y llevar a cabo otras reuniones de trabajo, según calendario adjunto, siempre que actúen en su calidad de integrantes de dicho cuerpo colegiado, que exista disponibilidad del espacio físico y que sea específicamente para tratar asuntos relacionados con el qué hacer del Registro Nacional de las Personas, debido a que el Directorio y el Director Ejecutivo otorgan todos los medios y recursos necesarios para realizar sus funciones al Consejo Consultivo como ente colegiado"

Ref. Of. DE-1139-2020, por medio del cual trasladan copia de los oficios DGCI-538-2020, DIE-529-2020, RCP-SRCP-DAR-0185-2020, en los que informan sobre el seguimiento que se le ha dado a la comunicación que se sostendría con la Gerencia del Centro de Informática y Telecomunicaciones del Organismo Judicial.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: No se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo alguna.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción de la reunión de trabajo alguna.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 9-2020, 10-2020 y 11-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-61-2020 al CC-81-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del primer semestre de 2020 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se recibió otra instrucción.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 2, 7, 14, 21 y 28 del mes de abril de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. OFICIO DAL-SAL-DALDCDA-264-2020, dictamen conjunto técnico, legal, presupuestario y opinión registral sobre la propuesta de Carta de Entendimiento a suscribir entre la Municipalidad de Guatemala y el RENAP.

Ref. Of. DE-1583-2020, por medio del cual remiten copia del oficio DA-SRH-DGRH-941-2020, que contiene información relacionado con el o los colaboradores involucrados, aunado a su situación jurídica derivada de las acciones del ente investigador del Estado.

Ref. Of. DE-1757-2020, por medio del cual se traslada copia de los oficios RCP-SRCP-DRCP-1908-2020 y RCP-SAR-DASU-0741-2020 que contienen información relacionada a las actividades que se están llevando a cabo en atención al usuario.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se éconcurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo sostenida con el Director Ejecutivo.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de la reunión de trabajo sostenida con el Director Ejecutivo.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 12-2020, 13-2020, 14-2020 y 15-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-82-2020 al CC-102-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del primer semestre de 2020 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: Se dio a conocer al Consejo Consultivo las acciones más importantes del RENAP en el portal Guatecompras.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró la transcripción de la reunión de trabajo con el Jefe de Supervisión y Jefe de Organización y Métodos de la Dirección de Gestión y Control Interno del día 02 de abril.

Se elaboró la transcripción de la reunión de trabajo con el Auditor Interno del día 09 de abril.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 14-2019, 15-2019, 16-2019, 17-2019 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-36-2019 al CC-45-2019.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: Se presentó para conocimiento de los miembros del Consejo Consultivo, el resumen de las actas de Directorio números 28 y 29-2019 que aparecen en la página web institucional.

## ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 5, 12, 19 y 26 del mes de mayo de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Of. DE-1876-2020, por medio del cual se traslada información actualizada sobre el avance de la campaña de información a los ciudadanos acerca de la renovación del DPI.

Ref. Of. DE-1878-2020, por medio del cual dan respuesta a lo requerido en el Of. CC-114-2020, solicitando prórroga para el traslado de la información, debido a la carga de trabajo que hay en todas las dependencias.

Ref. Of. DE-1869-2020, por medio del cual dan respuesta al Of. CC-098-2020, relacionado con las recomendaciones realizadas por este órgano ante la coyuntura nacional por las Disposiciones Presidenciales en Caso de Clamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento, las Direcciones involucradas son Registro Central de las Personas, Administrativo, Informática y Estadística, Subdirección de Recursos Humanos, Unidad de Comunicación Social y Subdirección de Procesos.

Ref. Of. DE-1919-2020, por medio del cual se traslada información actualizada sobre los servicios en línea, especialmente la opción de solicitud de reposición del DPI.

Ref. Of. DE-1940-2020, por medio del cual se traslada copia del Of. RCP-SRCP-DRCP-2050-2020/ RCP-SAR-DASU-0820-2020 del 5 de mayo, que contiene información sobre las actividades de atención al usuario.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo sostenida con el Director Ejecutivo.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de la reunión de trabajo sostenida con el Director Ejecutivo.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 16-2020, 17-2020, 18-2020 y 19-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-103-2020 al CC-120-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del primer semestre de 2020 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: Se dio a conocer al Consejo Consultivo las acciones más importantes del RENAP en el portal Guatecompras, a través de los oficios números ALCC-09-2020 y ALCC-11-2020.

#### ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 2, 9, 16 y 23 del mes de junio de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Of. DE-2129-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-115-2020, relacionado con la coordinación que ordena el artículo 7 de la Ley del RENAP, principalmente la que corresponde a lo que se indica en el inciso d) "Hospitales públicos y

privados y centros de salud que intervengan en el proceso de inscripciones de nacimiento y defunciones" y con otras instituciones, públicas y privadas, que realizan funciones para atender la actual emergencia.

Ref. Remisión No. DE-0507-2020, por medio del cual la Dirección Ejecutiva trasladada información sobre la afluencia a usuarios y manejo de turnos en las oficinas registrales.

Ref. Of. DE-2397-2020, por medio del cual el Director Ejecutivo del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF-, informa que han designado a los señores Arturo Saravía Altolaquirre y Fernando Esteban Calvillo Calderón como representantes Titular y Suplente, respectivamente, ante el Consejo Consultivo del RENAP.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: No se elaboró ayuda de memoria alguna, ya que no se sostuvo reunión de trabajo en el mes que se informa.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción reunión de trabajo alguna, ya que no se sostuvo reunión de trabajo en el mes que se informa.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 20-2020, 21-2020, 22-2020 y 23-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-121-2020 al CC-130-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del primer semestre de 2020 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: Se dio a conocer al Consejo Consultivo las acciones más importantes del RENAP en el portal Guatecompras, a través de los oficios números ALCC-11-2020, ALCC-12-2020, ALCC-14-2020 y ALCC-17-2020.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 7, 14, 21, 23 y 28 del mes de julio de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio DE-2469-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-134-2020 que contiene las recomendaciones vertidas por el Consejo Consultivo en el Acta 19-2020, derivadas de la reunión de trabajo llevada a cabo con el Director Ejecutivo del RENAP.

Ref. Oficio DE-2733-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-148-2020 que contiene recomendación sobre la conveniencia de adquirir de los enlaces punto a punto, redundantes, fibra oscura y de internet por dos o más años.

Ref. Oficio DE-2709-2020, por medio del cual en respuesta al oficio CC-149-2020, la Dirección de Informática y Estadística y la Subdirección de Recursos Humanos se pronuncian sobre las recomendaciones vertidas por este órgano en el acta número 21-2020, relacionadas con la implementación de mecanismos adecuados para realizar la supervisión debida al trabajo que se hace a distancia (teletrabajo).

Ref. Oficio DE-2579-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-142-2020, por el que se solicitó reformar el Acuerdo de Directorio 36-2011, Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, para que, en caso sea necesario por la imposibilidad de concurrir físicamente, sea válido realizar sesiones virtuales y que las actas que documentan dichas sesiones gocen de validez y en caso se imposibilite la firma manuscrita, puedan ser firmadas electrónicamente por sus miembros.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo sostenida con la Subdirectora de Recursos Humanos y el Director de Informática en el mes que se informa.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de la reunión de trabajo sostenida con la Subdirectora de Recursos Humanos y el Director de Informática en el mes que se informa.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 24-2020, 25-2020, 26-2020, 27-2020 y 28-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-131-2020 al CC-177-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2020 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: Se dio a conocer al Consejo Consultivo las acciones más importantes del RENAP en el portal Guatecompras, a través de los oficios números ALCC-17-2020, ALCC-19-2020 y ALCC-21-2020.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 4, 11, 18 y 25 del mes de agosto de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio DE-2941-2020, por medio del cual se traslada respuesta a las recomendaciones emitidas por este órgano, relacionadas con la elaboración de un plan de contención del gasto previendo un escenario como el planteado por el Ministerio de Finanzas Públicas, que considera una reducción importante de ingresos por recaudación de impuestos.

Ref. Oficio DE-3168-2020, a través del cual trasladan copia del oficio DGCI-1220-2020, por el que se informa que derivado de las observaciones realizadas por este órgano, se procedió a realizar las modificaciones al proyecto de convenio interinstitucional entre el MIDES y el RENAP, mismas que fueron remitidas al MIDES para su revisión y aprobación.

Ref. Oficio DE-3036-2020, por medio del cual, en respuesta al oficio CC-164-2020 trasladan información sobre la procedencia de la implementación del Web Service entre el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas.

Ref. Oficio 262-2020 SITRA-RENAP, por medio del cual el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas, se pronuncian en relación a la recomendación de este órgano, relacionada con el horario de atención al usuario.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo sostenida la Jefe de Ciudadanos y Control de Datos Registrales, el Subdirector de Sistemas y Estadísticas y el Supervisor de Análisis y Diseño de Sistemas en el mes que se informa.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de la reunión de trabajo sostenida con la Jefe de Ciudadanos y Control de Datos Registrales, el Subdirector de Sistemas y Estadísticas y el Supervisor de Análisis y Diseño de Sistemas en el mes que se informa.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 29-2020, 30-2020, 31-2020, 32-2020 y 33-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-178-2020 al CC-189-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2020 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: Se dio a conocer al Consejo Consultivo las acciones más importantes del RENAP en el portal Guatecompras, a través de los oficios números ALCC-24-2020, ALCC-26-2020, ALCC-27-2020 y ALCC-28-2020.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 1, 8, 22 y 29 del mes de septiembre de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio DE-3559-2020, por medio del cual el Director Ejecutivo hace del conocimiento de este órgano, que por instrucciones del órgano de dirección superior del RENAP, informa que se han tomado algunas provisiones en seguimiento al tema de inscripciones de defunciones en línea, aprobando la solicitud de modificación temporal del procedimiento registral actual en la modalidad de inscripciones de defunción presencial a electrónica para el INACIF, IGSS y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, derivado de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

Ref. Oficio DE-3521-2020, por medio del cual se traslada copia del proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el Registro Nacional de las Personas, indicando que fueron tomadas en cuenta las recomendaciones dadas por este órgano, por lo cual se traslada nuevamente con las correcciones incorporadas para continuar con el trámite de la suscripción del mismo.

Ref. DE-3565-2020, por medio del cual, la Dirección de Presupuesto solicita prórroga para atender lo solicitado por este Órgano, en el punto SEGUNDO, Inciso 2.3, del Acta 29-2020.

Ref. Oficio 287-2020, por medio del cual la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores SITRA-RENAP, sugiere respetuosamente que se solicite a la Dirección Ejecutiva el listado de los asuetos establecidos en el Acuerdo No. 51-2014, para evitar que en futuras ocasiones se citen a los trabajadores a reunión de trabajo.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: No se elaboró ayuda de memoria alguna, ya que no se programó reunión de trabajo en el mes que se informa.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción de reunión de trabajo alguna, ya que no se programó sesión de trabajo en el mes que se informa.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 34-2020, 35-2020, 36-2020 y 37-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-190-2020 al CC-199-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2020 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: Se dio a conocer al Consejo Consultivo las acciones más importantes del RENAP en el portal Guatecompras, a través del oficio número ALCC-29-2020.

#### ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 6, 13, 16 y 27 del mes de octubre de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio DE-3965-2020, por medio del cual, en respuesta al oficio CC-224-2020 trasladan informe del Registro Central de las Personas, Dirección de Informática y Estadística y la Dirección de Procesos, relacionado con los insumos, equipos o materiales que el RENAP ha trasladado al exterior en virtud del convenio tripartito vigente desde abril de 2015, así como el número y tipo de trámites atendidos también en virtud de dicho convenio.

Ref. Nota S/N, por medio de la cual trasladan memoria de labores del RENAP del año 2019.

Ref. Oficio DE-4078-2020, por medio del cual trasladan copia del oficio DA-SA-DC-1011-2020 que contiene respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el uso de la modalidad de subasta electrónica inversa.

Ref. Oficio DE-3924-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-223-2020 a través del cual se recomendó considerar incluir en el Plan Operativo Anual para el año 2021, un estudio externo de percepción y conocimiento de las personas acerca de los servicios que presta la Institución.

Ref. Oficio DE-4239-2020, por medio del cual, en respuesta al oficio CC-224-2020 trasladan informe sobre los insumos, equipos y materiales que el RENAP ha trasladado al MINEX en virtud del Convenio tripartito vigente desde abril de 2015.

Ref. Oficio DE-4172-2020, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, trasladada a través del oficio CC-249-2020, relacionada con la elaboración de un plan de contención del gasto previendo un escenario como el planteado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Ref. Oficio DE-4151-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-235-2020, que contiene recomendaciones de este órgano a los miembros que integran la Mesa Técnica del Registro Nacional de las Personas y el Tribunal Supremo Electoral.

Ref. Oficio DE-4149-2020, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones de este órgano, trasladadas a través del oficio CC-240-2020, relacionadas con la política de teletrabajo de la institución.

Ref. Oficio DE-4337-2020, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado en el oficio CC-263-2020 trasladan CD que contiene la Memoria de Labores del año 2019, asimismo informan que ya está debidamente publicada en la página web institucional.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: No se elaboró ayuda de memoria alguna, ya que no se programó reunión de trabajo en el mes que se informa.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción de reunión de trabajo alguna, ya que no se programó sesión de trabajo en el mes que se informa.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 38-2020, 39-2020, 40-2020 y 41-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-200-2020 al CC-221-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2020 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: Se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio números 42-2020, 43-2020 y 45-2020.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 3, 10, 17 y 24 del mes de noviembre de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio DE-4455-2020, por medio del cual se informa que se dieron instrucciones a la Dirección Administrativa e Informativa y Estadística para que se realice la compra del equipo que fue solicitado el año pasado, para uso de la oficina de este órgano.

Ref. Oficio DE-4542-2020, por medio del cual, en respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano sobre el servicio y atención al usuario que presta el RENAP, se trasladó copia del análisis realizado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística y Verificación y Apoyo Social.

Ref. Oficio DE-4563-2020, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones de este órgano, remitidas a través del oficio CC-265-2020, relacionadas con las auditorías finalizadas en el mes de julio de 2020.

Ref. Oficio DE-4671-2020, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones de este órgano, relacionadas con la transferencia de conocimiento derivado del Contrato

Administrativo 353-2019 "Expansión del Sistema de Identificación Biométrica -SIBIO- y Soporte Técnico con Garantía de la Continuidad Operacional para el RENAP".

Ref. DE-4591-2020, por medio del cual, informan que se atendió por parte de la Subdirección de Recursos Humanos la contratación del Coordinador de Biometría y Grafotecnia, del Departamento de Biometría y Grafotecnia.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la sesión de trabajo con el Jefe del Departamento de Atención y Servicio al Usuario en el mes que se informa.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de reunión de trabajo con el Jefe del Departamento de Atención y Servicio al Usuario en el mes que se informa.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 42-2020, 43-2020, 44-2020 y 45-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-222-2020 al CC-231-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2020 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio, por no encontrar las mismas en la página web.

#### ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 1, 8, 11 y 15 del mes de diciembre de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio DE-4890-2020, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano sobre los servicios que presta la institución, relacionados con las inscripción y/o modificación de actos y hechos de la vida civil de las personas. (tema expuesto por el Lic. Arturo Saravia).

Ref. Oficio DE-4894-2020, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano en relación a la atención que se presta al usuario en la sede de la zona 1 capital. (expuesto por el Lic. Arturo Saravia)

Ref. Oficio DE-4853-2020, por medio del cual dan respuesta a las observaciones realizadas por el Lic. Abel Cruz Calderón sobre lo contenido en la memoria de labores de 2019.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: No se elaboró ayuda de memoria alguna por no haber sido programada reunión de trabajo en el mes que se informa.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción de reunión de trabajo alguna por no haber sido programada reunión de trabajo en el mes que se informa.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 46-2020, 47-2020, 48-2020 y 49-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-232-2020 al CC-249-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2020 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio, por no encontrar las mismas en la página web.

#### **PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO 003-2020.**

**TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:**

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado:

Oficio número ALCC-1-2020 de fecha 7 de enero de 2020, en donde se hace un análisis al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), para que el Consejo Consultivo emitiera opinión.

Oficio número ALIF-01-2020 de fecha 4 de febrero de 2020, en donde se hace un análisis al oficio número DE-235-2020 de fecha 14 de enero del presente año, a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de diciembre de 2019 por la Auditoría Interna, para que el Consejo Consultivo emitiera opinión.

Oficio número ALIF-02-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, en donde se hace un análisis al oficio número DE-235-2020 de fecha 14 de enero del presente año, a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de diciembre de 2019 por la Auditoría Interna, para que el Consejo Consultivo emitiera opinión.

Compilación y análisis legal sobre la posibilidad de aplicar la sesión virtual y firma electrónica para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo.

Análisis del proyecto de Carta de Entendimiento con la Municipalidad de Guatemala.

Oficio número ALIF-03-2020 de fecha 20 de abril de 2020, en donde se hace un análisis al oficio número DE-1201-2020 de fecha 09 de marzo del presente año, a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de febrero de 2020 por la Auditoría Interna, para que el Consejo Consultivo emitiera opinión.

Oficio número ALCC-8-2020 de fecha 22 de abril de 2020, por medio del cual se rinde opinión acerca del informe rendido sobre la implementación del web service con el Tribunal Supremo Electoral.

Oficio número ALCC-10-2020, en el cual se hace un análisis a Nota de Auditoría número CGC-DAAD-No.2-RENAP del 4 de marzo de 2020, de la Contraloría General de Cuentas.

Oficio número ALCC-13-2020, en el cual se hace una síntesis de las disposiciones internas del RENAP respecto a las medidas de contención y prevención del COVID-19. También se presentó una matriz.

Oficio número ALCC-16-2020, en el cual se hace un análisis al informe rendido sobre la implementación del web service para el traslado de datos biográficos y biométricos del RENAP al Tribunal Supremo Electoral.

Oficio número ALCC-18-2020, en el cual se hace una síntesis de las disposiciones internas del RENAP respecto a las medidas de contención y prevención del COVID-19.

Oficio número ALCC-20-2020, por medio del cual se rindió opinión acerca del Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social.

Oficio número ALCC-22-2020, por medio del cual se rindió opinión acerca del proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX).

Oficio número ALCC-25-2020, por medio del cual se presentó informe sobre los oficios que contienen información relacionada a las actividades que se están llevando a cabo en atención al usuario. Se adjuntaron gráficos elaborados para el efecto.

Oficio número ALICC-05-2020, por medio del cual se presentó análisis a los Acuerdos de Directorio números 14-2020, 15-2020 y 16-2020 publicados en el Diario de Centroamérica el día 22 de julio del presente año, relativos al tarifario por los servicios que presta la Institución.

Oficio número ALCC-26-2020, por medio del cual se presentó análisis del Acuerdo de Directorio número 15-2020, Tarifario de los Servicios que Presta el RENAP, en cuyo artículo 2 se indican los montos a cobrar y, posteriormente, en los artículos 7 y 9 del mismo cuerpo legal, se contempla un aumento del 25% por cobro por vía electrónica, utilizando tarjeta de debito o crédito, por recargo por gestión ante la entidad bancaria y, que todas las tarifas que generen decimales, los montos se aproximarán al número entero superior, respectivamente.

Oficio número ALÍF-06-2020, por medio del cual se presentó análisis sobre el oficio número DE-3810-2020 de fecha 14 de septiembre del presente año, a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de agosto de 2020 por la Auditoría Interna.

Oficio número ALCC-30-2020, por medio del cual se presentó análisis del contenido del informe número DE-4059-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, relacionado a la atención al usuario.

Oficio número ALCC-31-2020, por medio del cual se presentó análisis parcial del contenido del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022.

Oficio número ALIF-07-2020, por medio del cual se presentó análisis sobre el oficio número DE-4305-2020 de fecha 14 de octubre del presente año, a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de septiembre de 2020 por la Auditoría Interna.

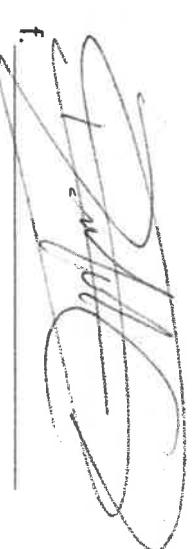
Oficio número ALCC-32-2020, por medio del cual se presentó análisis parcial del contenido del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022.

Oficio número ALCC-33-2020, por medio del cual se presentó análisis al Acuerdo de Directorio número 35-2020 de fecha 5 de noviembre del presente año (publicado en el Diario de Centroamérica el 9 de noviembre), que modificó el artículo 2, numeral

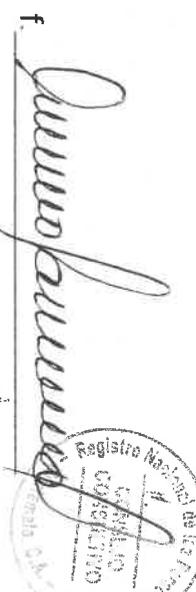
13 del Acuerdo de Directorio número 15-2020 "Tarifario de los Servicios que presta el Registro Nacional de las Personas"

Oficio número ALCC-34-2020, por medio del cual se presentó análisis a la Memoria de Labores del RENAP de 2019.

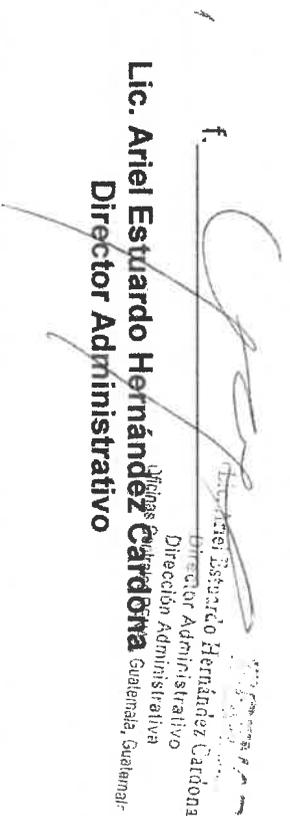
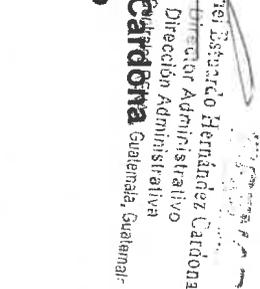
Oficio número ALCC-35-2020, por medio del cual se presentó análisis a la Memoria de Labores del RENAP de 2019.

f. 

**José Ricardo Díaz Cobón**

f.  

**Arturo Saravia Altolaquirre**  
**Presidente**  
**Consejo Consultivo**

f.  

**Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona**  
**Director Administrativo**



**Régimen de Factura Electrónica en Línea**  
**Verificación de Documento Tributario Electrónico**

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	21/12/2020 08:03:00
Emisor:	17888069 - JOSE RICARDO DIAZ COBON
Establecimiento:	1 - JOSE RICARDO DIAZ COBON
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP
Monto Total:	GTQ 12,000
No. de acceso:	
Autorización:	ECBAAE3E-3099-4F57-B0BC-18E0838125E9
Serie:	ECBAAE3E
Número del DTE:	815353687
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202020201201T08:03:0106:00ECBAAE3E30994F57B0BC18E0838125E9
Fecha de la consulta:	08/12/2020 14:08:29

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

